



Avalan reforma que da al INEGI las facultades del extinto Coneval

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- La **Cámara de Diputados** avaló la reforma con la cual el INEGI adquiere las nuevas funciones del extinto Coneval, para establecer la medición de la pobreza y la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la diputada **Merilyn Gómez Pozos**, fundamentó que el dictamen marca un punto de inflexión e inaugura un nuevo paradigma, el cual no parte de instituciones, parte de datos, no improvisa soluciones, construye respuestas con base en evidencia y no confunde movimiento con avance; es decir, mide, compara, corrige y mejora.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21sb0c9f000c30d4c3eac48a2c22f6229f2%3Fithint%3Dvideo%26e%3DbFTX9f%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21sb0c9f000c30d4c3eac48a2c22f6229f2&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRRHd5YkFOd3o1TXJFaWl3aTlpS2ZJQmc5RmM1RF82V2tKZ045QzZBRzBfYkE%5FZT1iRIRYOWY&v=photos>